PERÚ Ministerio de Educación | Dirección Regional de Educación de Puno

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

COMUNICADO N° 03

PARA LOS DIRECTIVOS, DOCENTES, AUXILIARES DE EDUCACION Y ADMINISTRATIVOS, DESIGNADOS, REASIGNADOS, PERMUTADOS DE OTRAS UGELs, Y QUE SE ENCUENTRAN OMISOS AL ESCALAFON DE LA UGEL PUNO

⇒ Se comunica a los docentes con condición de designados en cargos Directivos, como también de los docentes que han sido reasignados, permutados, provenientes de otras UGELs, hacia el ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno, para que cumplan con la transferencia de sus legajos personales de Escalafón, de su UGEL de origen, a fin de sistematizar en el Aplicativo del Ministerio de Educación - LEGIX UGEL PUNO, de igual forma los Auxiliares de Educación y personal administrativo, deben cumplir con el traslado de lo mencionado, de lo contrario tendrán la condición de OMISOS al Escalafón Magisterial y Administrativo.

IMPORTANTE:
Estando en pleno proceso de actualización de legajos personales, se solicita a los indicados en el párrafo anterior, para que toda la documentación del legajo personal estén escaneados y creando carpetas por ítem, en formato **PDF** por separado, lo presenten en **CD** grabado, incluido la **foto** digital a colores fondo blanco tamaño pasaporte en extensión **jpg**.

PLAZO:
Entrega de legajos personales por la Oficina de Trámite Documentario hasta el **10 de marzo del 2017, solo para los mencionados en el párrafo primero (De otras UGELs).**

Puno, Febrero de 2017.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA - ESCALAFÓN - ADMINISTRACIÓN - DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN